



DIÓCESIS DE CÁDIZ Y CEUTA

En el Obispado de Cádiz y Ceuta, con domicilio en la calle Hospital de Mujeres número 26 duplicado, de Cádiz, código postal 11001, N.I.F.: R1100017-A, el Sr. Administrador Apostólico, Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Ramón Valdivia Jiménez, y en su nombre y representación, a tenor de los cánones 482-484 del vigente Código de Derecho Canónico, el Rvdo. Sr. **Cristóbal Flor Domínguez, con D.N.I. 75.773.807-P, presbítero, Canciller-Secretario General de la Diócesis de Cádiz y Ceuta, en virtud de escritura de elevación a público, ante D. José Ramón Castro Reina, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Cádiz, a 10 de octubre de 2017, vigente a fecha de este documento, haciendo uso de las facultades concedidas**

EXPONE: Que siendo voluntad de esta institución ofrecer a la sociedad una información clara y detallada de la actividad de la Iglesia, por medio del presente escrito

INFORMA: Que el Arzobispo de Sevilla, Monseñor D. Juan José Asenjo Pelegrina, de 7 de febrero de 2020, en su calidad de Presidente de la Provincia Eclesiástica de Sevilla -de conformidad con el artículo 2 del Motu Proprio del Santo Padre "*Vox estis lux mundi*" de 7 de mayo de 2019- con los Obispos de las Diócesis de Sevilla, Huelva y Cádiz y Ceuta de la Provincia Eclesiástica de Sevilla decretaron la "Constitución de la Oficina para la recepción y tramitación de denuncias sobre posibles abusos sexuales", cuyas funciones y organización básica se establecen en dicho Decreto.

Que conforme al artículo 1 del citado Decreto se constituye, bajo la dependencia directa del Arzobispo de Sevilla, como Arzobispo Metropolitano, una Oficina conjunta cuyo ámbito territorial de actuación incluye a la Diócesis de Cádiz y Ceuta. Conforme al citado decreto, las noticias o denuncias sobre los posibles abusos sexuales a menores y a personas vulnerables relativas a la Diócesis de Cádiz y Ceuta se podrán realizar:

- 1) En la sede de la Oficina en Sevilla, previa cita telefónica o a través del correo electrónico que se indica.
- 2) Ante el Vicario Judicial de la Diócesis de Cádiz y Ceuta, Ilmo. Sr. D. Pedro Velo González, quien dará traslado de la denuncia al Director de la Oficina de Sevilla.

Que en la web corporativa de la Archidiócesis de Sevilla aparece un apartado relativo a la Oficina para la recepción y tramitación de denuncias sobre posibles abusos sexuales que indica los siguientes datos de contacto:

Tel: +34 639 30 77 32

E-mail: proteccionmenores@archisevilla.org

Para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente en Cádiz a 1 de junio de 2026.

Fdo.: Cristóbal Flor Domínguez
Canciller Secretario General

